Outlook

Re: Solicitud proyección mensualidad vigencia 2025 – Servicio de Aseo y cafetería vigencia 2024

Desde PRAIS SAS <serviciospraissas@gmail.com>
Fecha Mar 5/11/2024 9:43 AM
Para Liliana Calderon Gomez (CGR) <liliana.calderon@contraloria.gov.co>

1 archivo adjunto (240 KB)
095. PROYECCION 2025 CONTRALORIA SAN JOSE.pdf;

Buen Dia,

Remito respuesta,

Atentamente,

Bibiana Velasquez Murcia
SERVICIOS PRAIS SAS ZOMAC

El mar, 29 oct 2024 a la(s) 2:57 p.m., Liliana Calderon Gomez (CGR) (liliana.calderon@contraloria.gov.co) escribió:

> Respetada Dra. Aide:
>
> De manera atenta me permito remitir Oficio con SIGEDOC 2024EE0214155 del 29-10-2024 relacionado con el asunto.
>
> Agradeciendo su atención y colaboración.
>
> Cordial saludo,

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.